



DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2023

PERIODO DE ANÁLISIS: ENERO 2023 / ENERO 2024

#1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de demostrar nuestro compromiso con el correcto desempeño de la SST, mediante el control riguroso y continuo de los riesgos laborales asociados a nuestras actividades y servicios, y comunicar este compromiso a nuestros trabajadores y demás partes interesadas, tenemos implantado en los servicios de conservación integral de infraestructuras (carreteras y márgenes de ríos), un **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en base a la norma ISO 45001:2018**.



El objeto del presente informe, es el de facilitar a nuestras partes interesada información relativa a nuestro desempeño de la SST en dichos servicios, así como reforzar nuestro compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de SST implantado.

Nuestro Sistema de Gestión de la SST está desarrollado en los siguientes documentos:

- **Manual de SST:** documento que contempla y desarrolla el alcance del Sistema de Gestión, la organización jerárquica y funcional de la empresa, los procedimientos que desarrollan el sistema y Política de SST de **S.A. GESECO** (estando integrado el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de la Organización).



- **Fichas de Proceso e instrucciones:** documentos que desarrollan los requisitos del Sistema de Gestión de SST en los que se describe la operativa a desarrollar y la asignación de responsables en materia de SST para los servicios citados.

#2 POLÍTICA DE SST

Hemos definido, implantado y puesto a disposición de nuestras partes interesadas en nuestra web (www.geseco.es), nuestra **Política de SST** (integrada con Calidad y Medio Ambiente); la cual es apropiada al propósito y líneas estratégicas de nuestra organización, e incluye nuestro compromiso de implantar todas las



medidas necesarias para prevenir lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores, para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, y para certificar el Sistema de Gestión en base a la norma ISO 45001 en los servicios de conservación integral de infraestructuras (carreteras y márgenes de ríos).

Así mismo, la Política es el marco de referencia para el establecimiento anual de los Objetivos de SST.

#3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **S.A. GESECO** hemos definido e implementado los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, teniendo en cuenta factores como la organización del trabajo, el liderazgo y la cultura de la organización; las actividades y las situaciones rutinarias y no rutinarias, incluyendo los peligros que surjan de la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo; el diseño de productos y servicios; los incidentes pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, las personas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas, etc.

Para llevar a cabo la identificación de los peligros y la correcta evaluación de los riesgos para la SST en cada uno de los servicios ejecutados, así como para el planteamiento de las acciones necesarias para la eliminación y/o control de los mismos, en **S.A. GESECO** hemos optado por la modalidad preventiva del **Servicio de Prevención Ajeno (SPA)**, teniendo contratado con dicho servicio todas las especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Medicina del trabajo.
- Ergonomía y Psicología aplicada.

Anualmente, o ante cambios que repercutan en la SST, se revisan nuestras **Evaluaciones de Riesgos** (las cuales son aprobadas por la Dirección como evidencia del conocimiento del contenido y aprobación de las mismas), así

como las Planificaciones Preventivas asociadas (que contienen las medidas preventivas a implantar para evitar y eliminar los riesgos laborales identificados).

Internamente, de cara a la implantación del Sistema de Gestión de SST en los servicios de conservación integral de infraestructuras (carreteras y márgenes de ríos) y al seguimiento de su correcto desempeño.



Así mismo se ha designado un interlocutor con el SPA, para coordinar la implantación y puesta en marcha de las acciones preventivas establecidas por el SPA.

Todos los riesgos laborales identificados son analizados, y tratados (estableciendo pautas de prioridad en base a su gravedad y probabilidad de ocurrencia).

#4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PRL

Todos nuestros trabajadores han recibido la información de los riesgos en sus puestos de trabajo, así como formación requerida para el desempeño del puesto.

Así, en materia preventiva, todo el personal de **S.A. GESECO** recibe periódicamente la formación planificada y aprobada en el plan anual formativo. Y en concreto, el personal de los servicios de conservación integral de infraestructuras (carreteras y cuencas fluviales), cuenta con la siguiente formación de PRL:

- Máster PRL (Jefe de Servicio)
- PRL de 60 horas (disponen de él 8 trabajadores)
- Curso de riesgos en la aplicación y uso de productos fitosanitarios (disponen de él 12 trabajadores y tres están programados para su formación durante el 2023)
- Curso de manejo de maquinaria (disponen de él los 15 trabajadores)
- Prevención de los riesgos de puesto (disponen de él los 15 trabajadores)
- Curso de prevención de riesgos en trabajos con proximidad a líneas de tensión (disponen de él los 15 trabajadores)
- Curso manejo de tractor grúa con cabestrante (programado para el 2023)

Así como otros cursos específicos para trabajadores y trabajos concretos u operativas que se realizan solamente en algunos de los servicios o tajes (Ej. “trabajos verticales”, “seguridad, mantenimiento, bioingeniería y trabajo con maquinaria forestal”, etc.).

(SIGUE A CONTINUACIÓN)

#5 OBJETIVOS DE SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Para garantizar una correcta gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y nuestro compromiso con la mejora continua, y de cara a dar cumplimiento al apartado 6.2 de la Norma ISO 45001:2018 implantada en los servicios de conservación integral de infraestructuras (carreteras y márgenes de ríos), planteamos objetivos y metas de SST. Dichos objetivos se establecen teniendo en cuenta los riesgos laborales identificados, priorizando la consulta y la participación de nuestros trabajadores.

>>>> OBJETIVO SST 2023

Los objetivos de Seguridad y Salud planteados para el 2023 son:

OBJETIVO N° 1

OPRL01: Reducir el índice de accidentes en el servicio de Concas y mantener el índice de accidentes 0 en el servicio de Carreteras

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO

Llevar a cabo acciones de seguimiento y control en los servicios para detectar posibles actos inseguros involuntarios, falta de medios o situaciones inseguras que pudiesen propiciar la generación de accidentes laborales.

INDICADOR DE GESTIÓN

Índice de Siniestralidad = N° total accidentes registrados al año / N° promedio de personas expuestas al riesgo durante ese año.

OBJETIVO N° 2

OPRL02: Mantener la participación de los trabajadores tanto en la valoración de la empresa como en la propuesta de sugerencias de mejora.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO

Implicar a los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo, en la seguridad laboral y su grado de bienestar laboral mediante la participación en la toma de decisiones, en la aportación de opiniones que permitan a la empresa reflexionar sobre las medidas previstas.



INDICADOR DE GESTIÓN

Nº Comunicados recibidos / Nº de trabajadores de los servicios de Concas y Carreteras >2

(FINAL DEL DOCUMENTO)

